

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

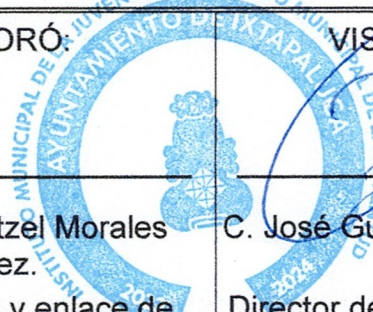

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Campañas de Prevención Sobre el Consumo de Tabaco y Alcohol a Través de Medios Electrónicos				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Actividad de preparación para las y los jóvenes del Municipio de Ixtapaluca, donde se les instruye en temas de interés para obtener un bagaje de habilidades, conocimientos y técnicas, que ayudaran a desenvolverse como líderes y figuras dentro de sus comunidades.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Art. 6 de la Ley de la Juventud del Estado de México. Art. 8 de la Ley de la Juventud del Estado de México. Art. 15 del Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No se emite ningún documento, pero se lleva a cabo las Campañas de Prevención Sobre el Consumo de Tabaco y Alcohol a Través de Medios Electrónicos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.facebook.com/profile.php?id=100078111129735&mibextid=2JQ9oc 55 4689 8187 jhernnadez@ixtpaluca22-24.com.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la sociedad lo demande con las actividades que se pueden llevar a cabo al interior de la comunidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio está sujeto a verificación y objetivo de este, esto de acuerdo a lo solicitado por la comunidad.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
• Oficio de petición.	Si	1 Copia	Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud. Artículo 11	

<ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector vigente (INE) o CURP. • Bitácora de asistencia. 	Si	1 Copia	Artículo 20 Fracción I, II, IV.						
	Si	1 Copia							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de petición. • Credencial de elector vigente (INE) o CURP. • Bitácora de asistencia. 	Si	1 Copia	Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud. Artículo 11 Artículo 20 Fracción I, II, IV.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Si	1 Copia	Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud. Artículo 11 Artículo 20 Fracción I, II, IV.						
<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de petición. • Credencial de elector vigente (INE) o CURP. • Bitácora de asistencia. 	Si	1 Copia	Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud. Artículo 11 Artículo 20 Fracción I, II, IV.						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Acudir de manera presencial a las Oficinas del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud, Oficialía de Partes en el H. Ayuntamiento o bien enviar de manera digital el oficio de petición para impartir una Campaña de Prevención Sobre el Consumo de Tabaco y Alcohol a Través de Medios Electrónicos por WhatsApp o bien Correo Electrónico en conjunto con una copia del INE o CURP de la persona que solicitan el servicio.</p> <p>2. Esperar respuesta inmediata de manera presencial por parte de los miembros del instituto, de manera digital alrededor de 2 horas, para agendar y afinar detalles o bien dudas que tenga el ciudadano.</p>								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días Hábiles								
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="782 1633 938 1801">TARJETA DE DÉBITO</td> <td data-bbox="938 1633 1010 1801">N/A</td> <td data-bbox="1010 1633 1198 1801">TARJETA DE DÉBITO</td> <td data-bbox="1198 1633 1269 1801">N/A</td> <td data-bbox="1269 1633 1523 1801">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td data-bbox="1523 1633 1594 1801">N/A</td> </tr> </table>	TARJETA DE DÉBITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
TARJETA DE DÉBITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza el servicio cumpliendo con los requisitos solicitados por el Instituto.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal para la Atención de la Juventud.				Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José Guadalupe Hernández Pérez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, Esquina Galeana S/N, Edificio Su Casita, Primer Piso U.H. Los Héroes Ixtapaluca	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	U.H. Los héroes	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56585	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas, Sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 4689 8187/ 55 2898 3898	N/A	N/A	jhernnadez@ixtpaluca22-24.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atiende Sábados?			
RESPUESTA:	Si se atiende de 9: 00 a 13:00 horas			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede transmitir vía internet?			
RESPUESTA:	Si, por medio de correo electrónico, Facebook o WhatsApp			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se imparte estas Capacitaciones?			
RESPUESTA:	En las instalaciones del Instituto, o bien en una institución de convivencia.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. Blanca Itzel Morales López. Coordinadora y enlace de Mejora Regulatoria	 C. José Guadalupe Hernández Pérez. Director del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	14/FEBRERO/2024.